

# Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo

## La Addis Tax Initiative – Declaración

El Acuerdo de Addis-Abeba propuesto pone de relieve la importancia de los ingresos fiscales internos para financiar el desarrollo, pide un incremento sustancial de la cooperación para el desarrollo en este ámbito y destaca específicamente la importancia de luchar contra la evasión y la elusión fiscales:

**“La movilización de recursos internos y su uso efectivo es la clave de nuestra búsqueda común en pos del desarrollo sostenible y de la consecución de los ODS”.**

**“Nos comprometemos globalmente a apoyar a países que necesitan ayuda, incluidos un incremento sustancial de la AOD y asistencia técnica para aumentar la capacidad de gestión tributaria y fiscal, en particular a PMA”.**

**“[...] acordamos cooperar para combatir la evasión y la elusión fiscales”.**

Potenciar la movilización de recursos internos (MRI) es fundamental para garantizar una financiación sólida de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. Los recursos públicos internos constituyen una fuente de ingresos más estable y sostenible, y además fortalecen una relación legítima entre los ciudadanos y el estado y fomentan la buena gobernanza. La prioridad de la movilización de ingresos públicos internos ha sido una acción clave en la agenda de Financiación para el Desarrollo desde Monterrey y está en plena consonancia con el Comunicado de México de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo (GPEDC, por sus siglas en inglés). La reunión de Alto Nivel de 2014 declaró que “ningún país debería depender de los recursos de otros para su propio desarrollo”. En este contexto, la GPEDC instó a los miembros a redoblar sus esfuerzos y apoyar la cooperación para el desarrollo existente con el fin de impulsar la recaudación de impuestos, eliminar los flujos financieros ilícitos y reforzar las políticas que favorezcan el desarrollo inclusivo. Se espera que el desarrollo de capacidades para mejorar los ingresos públicos sea una de las metas incluidas entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) después de 2015<sup>1</sup>.

En la medida en que los países elaboren a nivel nacional planes realistas para fijar y alcanzar metas en relación con sus ODS, muchos países en desarrollo buscarán asistencia técnica para ayudar a impulsar su recaudación de impuestos mediante la ampliación y la protección de la base tributaria interna, la mejora del cumplimiento interno de las normas tributarias y la mejora de las herramientas y los procedimientos para contener la evasión y la elusión fiscales en el ámbito nacional y transfronterizo. En la agenda fiscal internacional se han

---

<sup>1</sup> El ODS 17.1 propuesto por el Grupo de Trabajo Abierto de la ONU aboga por “fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole”.

logrado avances significativos mediante los flujos de trabajo del G20, de la OCDE y del Foro Global<sup>2</sup>. Ahora, los países en desarrollo desean extraer el máximo beneficio del resultado de dichos flujos de trabajo. Para los países en desarrollo, esto requiere importantes nuevos esfuerzos por su parte para mejorar la legislación, la capacidad de gestión de datos y las operaciones, para lo cual solicitan asistencia técnica.

**Esta iniciativa es una cooperación para el desarrollo de capacidades en el ámbito de la movilización de ingresos internos/fiscalidad, en la que cada país asume sus responsabilidades, coopera y presta apoyo a los demás países.**

Colectivamente, los países que suscriben la Addis Tax Initiative declaran su compromiso de aplicar el Acuerdo de Addis-Abeba en pos del objetivo principal de incrementar los ingresos públicos internos, mejorar la equidad, la transparencia, la eficiencia y la efectividad de sus sistemas tributarios, y se comprometen a redoblar sus esfuerzos de la manera especificada más adelante.

### **Compromiso 1: Intensificar la Cooperación Técnica en el Ámbito de la Fiscalidad/Movilización de Ingresos Internos**

**Como proveedores de cooperación para el desarrollo participantes, nos comprometemos colectivamente a redoblar nuestro apoyo a la cooperación técnica en el ámbito de la fiscalidad/la movilización de ingresos internos para el año 2020.**

La mayoría de los proveedores redoblarán su apoyo, mientras que otros, algunos de los cuales ya cuentan con programas exhaustivos, incrementarán sustancialmente su apoyo.

Los países participantes en la Iniciativa compartirán información sobre su apoyo actual e intensificado con el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, así como con el International Tax Compact (ITC), por sus siglas en inglés), a fin de poder llevar a cabo un seguimiento del incremento prometido. Naturalmente, la asistencia real también depende del número de solicitudes de ayuda recibidas y de la medida en que los países contraparte acometan reformas.

Este compromiso se alcanza ante la previsión de que las necesidades de asistencia técnica y desarrollo de capacidades en la administración y la política tributarias sobrepasarán en los próximos años la financiación disponible en la actualidad. El acceso a conocimientos técnicos para abordar asuntos transfronterizos se ha identificado como una necesidad especial. Por consiguiente, el apoyo se centrará en el desarrollo de capacidades sobre una base amplia, así como en la agenda fiscal internacional.

El reciente informe de los bancos de desarrollo multilateral y del FMI al Comité de Desarrollo en materia de requisitos de financiación para la Agenda para el Desarrollo después de 2015 pone de manifiesto la necesi-

---

<sup>2</sup> Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales.

dad de intensificar el desarrollo de capacidades sobre una base amplia. El informe pone de relieve los diversos retos a los que se enfrentan los países en desarrollo a la hora de aumentar los ingresos públicos<sup>3</sup>. Entre estos se cuentan: problemas de cumplimiento en relación con los sujetos pasivos difíciles de gravar (no solo pequeñas empresas sino también, por ejemplo, profesionales); ingresos arancelarios reducidos debido a la liberalización del comercio, incluida la integración regional; debilidad de las administraciones responsables de la recaudación, baja conciencia moral de los contribuyentes y mala gobernanza (los indicadores de corrupción están estrechamente asociados a los bajos ingresos fiscales); y el hecho de recurrir de manera insuficiente a las instituciones financieras, potencialmente una valiosa fuente de información relevante a efectos fiscales. Dentro de las agencias tributarias se requerirá mayor asistencia para, entre otras actividades, mejorar las capacidades de contabilidad y auditoría fiscal y crear los sistemas de datos necesarios para reducir la “brecha de cumplimiento”.

Además del desarrollo de capacidades sobre una base amplia, los países donantes participantes están dispuestos a ampliar la cooperación en las siguientes áreas:

**Permitir a los países contraparte beneficiarse de los avances alcanzados en la agenda fiscal internacional, tales como el proyecto OCDE/G20 de lucha contra la erosión de la base imponible y la transferencia de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) y el intercambio de información fiscal, incluido el intercambio automático de información (IAI);**

**Integrar a los países contraparte en el debate fiscal global;**

**Mejorar la fiscalidad y la gestión de los ingresos procedentes de recursos naturales, incluidas licencias y negociaciones de contratos, así como una serie de asuntos relacionados con la agenda fiscal internacional.**

La participación activa de los países en desarrollo en el proyecto BEPS y el número creciente de países incorporados al Foro Global son motivo de gran satisfacción, y se ha preparado un plan de trabajo para los países en desarrollo que deseen ir más allá e implementar el intercambio (automático) de información. Actualmente, las organizaciones internacionales están preparando una serie de herramientas para combatir los precios de transferencia inapropiados, ayudar en el tratamiento de temas clave adicionales relacionados con la erosión de la base imponible y la transferencia de beneficios y examinar otras áreas de alta prioridad tales como: política de incentivos, acceso a datos comparables sobre precios de transferencia y capacidad de negociar tratados de imposición. Se requiere ayuda adicional en relación con estos temas para conservar la dinámica y el progreso ya alcanzado por los países en desarrollo y para garantizar que esta agenda política de alto perfil cuente con pleno apoyo tras la finalización del proyecto BEPS a lo largo de este año y la conclusión de acuerdos internacionales para el intercambio de información.

Los países con derecho a recibir una mayor cooperación son países contraparte que estén preparados para acometer reformas, estén haciendo hincapié en la buena gobernanza financiera y estén predispuestos a incrementar sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos de desarrollo después de 2015. Se insta a los países a

---

<sup>3</sup> From Billions to Trillions: Transforming Development Finance (De miles de millones a billones: transformando la financiación para el desarrollo) (abril de 2015), p. 8.

Llevar a cabo un diagnóstico de sus sistemas tributarios para ayudarles tanto a ellos como a sus contrapartes de desarrollo a identificar áreas clave en las que el desarrollo de capacidades y las medidas de reforma surtirán el mayor efecto. El desarrollo de la TADAT es una herramienta útil a este sentido.

En todas las áreas se apoyará la *cooperación Sur-Sur*. Mediante la colaboración con organizaciones participantes en la cooperación Sur-Sur, esperamos ampliar sustancialmente la base disponible de conocimientos técnicos y ofrecer soluciones localmente apropiadas para países deseosos de acometer reformas tributarias y potenciar la movilización de recursos. Organizaciones internacionales y organizaciones fiscales regionales tales como CIAT, ATAF, SGATAR y CREDAF pueden actuar como socios importantes en este esfuerzo.

Los participantes que son miembros de la OCDE se comprometen a adherirse a los “Principles for international engagement in supporting partner countries in revenue matters” (Principios de compromiso internacional para apoyar a países miembros en materia de ingresos fiscales) de la OCDE. La coordinación de diferentes iniciativas de fortalecimiento de capacidades continuará siendo la responsabilidad principal de los países contraparte. Se recurrirá al Pacto Fiscal Internacional, a la OCDE y su Grupo de Trabajo sobre Impuestos y Desarrollo, así como a la Oficina de Financiación para el Desarrollo de la ONU, para garantizar la transparencia de las actividades realizadas, y el Pacto Fiscal Internacional actuará aquí como coordinador del seguimiento y la información sobre el incremento de la ayuda en el marco de esta Iniciativa.

El sector privado, especialmente las fundaciones privadas, está invitado a participar en la Iniciativa para seguir aumentando la ayuda en el ámbito de la movilización de recursos internos.

## **Compromiso 2: Potenciar la Movilización de Ingresos Internos para Impulsar el Desarrollo**

**En tanto que países contraparte participantes, por la presente reafirmamos nuestro compromiso de potenciar la movilización de recursos internos con el fin de aumentar los medios de implementación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo inclusivo.**

Tal como se describe en el Acuerdo de Financiación para el Desarrollo, potenciar la movilización de recursos internos requiere una gobernanza y unas instituciones internas sólidas. Admitimos que se requiere voluntad política para impulsar la modernización de los sistemas tributarios. También comprendemos que el desarrollo sostenible no depende únicamente de los ingresos fiscales. Su éxito requiere un planteamiento holístico, que abarque la movilización y la gestión de fondos públicos y recursos privados y el desarrollo de un sector financiero nacional inclusivo, todo lo cual requiere un apoyo político de alto nivel. Aceptamos estos retos y la responsabilidad de utilizar eficientemente los recursos para los servicios públicos requeridos que nos permitirán lograr los objetivos nacionales ambiciosos que pretendemos fijar para 2030. Nosotros, los países socios, estamos dispuestos a aprovechar la oportunidad de intensificar la cooperación.

A fin de demostrar nuestro compromiso compartido con la movilización de ingresos internos, todos los países socios de la Addis Tax Initiative se adhieren a principios clave para movilizar ingresos internos, tal como se estipula en el Anexo de Principios.

### Compromiso 3: Garantizar la Coherencia Política

Además de los compromisos de aumentar la financiación y potenciar la movilización de ingresos internos, todos nosotros nos comprometemos a promover la coherencia en las políticas de desarrollo.

Todos los participantes velarán por que las políticas tributarias internas pertinentes reflejen el objetivo compartido de apoyar las mejoras en la movilización de recursos internos en los países contraparte y aplicar principios de transparencia, eficiencia, efectividad y equidad.

La mejora de la movilización de recursos internos no depende únicamente de los gobiernos. Por consiguiente, instamos también a las empresas multinacionales a respetar tanto el espíritu como la letra de la legislación tributaria, tal como se especifica en las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales, Capítulo XI sobre Cuestiones Tributarias. Asimismo, instamos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas a incluir un undécimo principio sobre fiscalidad.

Para más información, pónganse en contacto con:

> [secretariat@taxcompact.net](mailto:secretariat@taxcompact.net)

o visiten:

> [www.addistaxinitiative.net](http://www.addistaxinitiative.net)

## Anexo de Principios

### Todos los miembros de la Addis Tax Initiative acuerdan adherirse a los siguientes principios clave:

- 1** Afirmamos que cada país tiene la principal responsabilidad sobre su propio desarrollo económico y social, y que el papel de las políticas nacionales, estrategias de desarrollo y recursos internos es fundamental.
- 2** Somos conscientes de la relevancia de todas las fuentes de financiación del desarrollo, incluida la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que continúa revistiendo una importancia primordial especialmente para los países más pobres que cuentan con capacidad limitada para recaudar recursos, y para sectores clave como la educación, la sanidad y otros sectores sociales en los que existan las mayores carencias.
- 3** Admitimos que los recursos internos han sido el componente de la financiación del desarrollo que más rápido ha crecido durante este decenio, y que una mayor movilización de los recursos internos es esencial para alcanzar los objetivos de la Agenda para el Desarrollo después de 2015.
- 4** Aplicaremos un planteamiento holístico para la movilización de ingresos internos, que abarcará tanto la movilización como la gestión de los recursos públicos internos, respetando al mismo tiempo las políticas y estrategias nacionales, toda vez que somos conscientes de que el éxito depende tanto de incrementar los ingresos internos como de canalizar esos recursos hacia servicios públicos efectivos que permitan a los países alcanzar los objetivos de la Agenda para el Desarrollo después de 2015.
- 5** Puesto que el crecimiento rápido y la transformación económica estructural son factores decisivos para aumentar los ingresos internos en los países en desarrollo, los socios de esta iniciativa apoyarán los esfuerzos de estos países por diversificar sus economías.
- 6** Hacemos nuestras políticas y prácticas que fomenten sistemas tributarios justos, eficientes y transparentes, y garanticen de manera efectiva la distribución equitativa de las cargas y los beneficios fiscales. Dado que la conciencia moral y la confianza de los contribuyentes son esenciales para una movilización efectiva de los recursos internos, es fundamental promover la prestación efectiva y equitativa de servicios y el trato justo, coherente e imparcial de los contribuyentes en la aplicación de la ley.
- 7** Acordamos modernizar los sistemas tributarios y proporcionar el apoyo político de alto nivel y el compromiso demostrado con la gobernanza y las instituciones internas sólidas que son necesarias para explotar nuevos y sustanciales recursos internos para el desarrollo.
- 8** Acordamos potenciar la cooperación para combatir la evasión fiscal, luchar contra la corrupción, hacer frente a la financiación ilícita y promover la buena gobernanza financiera, la transparencia y la rendición de cuentas.
- 9** Mediremos los avances en la movilización de ingresos internos, y desarrollaremos y realizaremos un seguimiento de los indicadores y objetivos de recaudación de ingresos y otros aspectos del rendimiento del sistema tributario específicos de cada país.
- 10** Asimismo, fomentaremos un amplio diálogo que incluya el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas a fin de crear coaliciones para la reforma y mejorar la apropiación, la implementación y la rendición de cuentas.